



AVISO DE REMATE VEHICULO

ARTICULO 450 DEL C.G.P.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: BANCO COOMEVA S.A. BANCOOMEVA NIT: 9004061505

DEMANDADO: OLMER RODRIGUEZ IDROBO C.C.: 10553711

RADICACIÓN: 7600143030-029-2018-00493-00

**EL JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE CALI – VALLE**

HACE SABER:

Que en el proceso de la referencia, se ha señalado la hora de las **02:00 P.M.** del día **24** del mes de **FEBRERO** del año **2021**, para llevar a cabo la diligencia de remate de (los) siguiente (s) bien (es): VEHICULO IDENTIFICADO CON PLACAS STH-609 con la siguiente descripción:

CLASE	CAMIONETA	COLOR	BLANCO
MARCA	FOTON	MODELO	3015
CARROTERIA	DOBLE CABINA	SERIE	1VAV2M880F002461
LINEA	B2037Y3MDV	CHASIS	1VAV2M880F002461

El cual se encuentra ubicado en el parqueadero BODEGAS JM ubicado en el callejon el "silencio" tra5489-3 cgo Juanchito, y se encuentra avaluado por un valor de CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS Mcte. (53.900.000.00).

B- La diligencia comenzara a la hora indicada y tendra una duracion de una hora, siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del total del avaluo y postor habil el que previamnete consigne ante el Banco Agrario de la ciudad, el equivalente al 401% que ordena la ley.

C- PUBLIQUESE el respectivo aviso de remate, por una vez en un termino no inferior a diez (10) dias a la fecha señalada para el remate en uno de los periodicos de mas amplia circulacion o a la falta de este, en un radiodifusora local, conforme a las exigencias del Art. 450 del C.G.P. Dese cumplimiento al inciso 2º de la citada norma, en el sentido de allegar junto con las publicaciones los certificados de tradicionsn y libertad de los bienes debidamente actualizado, expedido dentro del mes anterior a la fecha de remate.

D-La audiencia de remate se tramitará de FORMA VIRTUAL, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 452 del C.G.P., y el protoco de audiencias publicas en la pagima web de la Rama Judicial, para lo cual se debera ingresar a los sigueinetes links: (i) Juzgados de Ejecucion (ii) Juzgados de Ejecucion Civil Municipal (iii) Valle del Cauca (Cali) (iv) Juzgado Decimo Civil Municipal de Ejecucion de Sentencias (v) Comunicaciones (vii) 2020.

Santiago de Cali, 23 de Noviembre del 2020



JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17

09 ENE 2021